

Plan especial de emergencia y/o desastre por sequía

Resolución General N° 5.350/2023

Tasas de interés de financiación aplicables para marzo 2024

Vigente al 20/02/2024 TNA 110,00 %	Vigente al 20/12/2023 TM20 109,6875%	Vigente al 20/01/2024 Badlar 109,6875%
---------------------------------------	---	---

Vigente al 20/11/2023 Badlar 129,2500%	Vigente al 20/09/2023 Badlar 112,6250%	Vigente al 20/03/2023 Badlar 72,00%
---	---	--

Tipos de contribuyentes	Condiciones	Tipos de planes de facilidades de pago			
		Plan por deuda general (obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social)	Plan por deuda de aportes de la seguridad social	Plan por deuda de retenciones y percepciones impositivas	Plan por deuda aduanera
Pequeños Contribuyentes, Entidades sin fines de lucro, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas -Tramos 1 y 2-	Cantidad máxima de cuotas	48	24	6	18
	Tasa de financiamiento	13,74 %			
Demás contribuyentes	Cantidad máxima de cuotas	48	24	6	18
	Tasa de financiamiento	15,27 %			